

enContacto



OFICINA VIRTUAL

¿CONOCES QUÉ PUEDES HACER A TRAVÉS DE LA OFICINA VIRTUAL DEL GRUPO JURISCOOP?

Desde esta plataforma puedes conocer en línea toda la información sobre los productos que tengas con el Grupo Juriscoop, tanto de la Cooperativa como de la Compañía de Financiamiento. Además, podrás realizar los siguientes trámites de una manera fácil, rápida y desde cualquier lugar:

PAGOS

(créditos propios; créditos terceros de Financiera Juriscoop; tarjeta crédito propia o a terceros; tarjetas Visa de otras entidades).

TRANSFERENCIAS

(cuentas propias; cuentas en Financiera Juriscoop y a otras entidades).

INSCRIPCIONES, PAGOS Y CUENTAS

(para créditos de consumo).

REGISTRO

(Recuperación clave, administración perfil).

CONSULTAS Y DESCARGAS

(Aportes, créditos sociales, resumen, detalle, movimientos, extractos, certificados).

CÓDIGO DE SEGURIDAD

(tarjeta de crédito Financiera Juriscoop; tarjetas Visa otras entidades; cuentas Financiera Juriscoop y otras entidades).



¡Si aún no estás registrado te invitamos a hacerlo y empezar a usar nuestra

Oficina Virtual. Abierta las 24 horas!

Puedes ingresar a ella desde cualquiera de nuestras páginas web:

www.juriscoop.com.co o www.financierajuriscoop.com.co

o también descargar la aplicación desde la tienda móvil, Play Store para Android y APP Store para Iphone.

CIFRAS

Juriscoop

N° Asociados: 39.035
Aportes Sociales: 117.737*
Activo: 261.186*
Pasivo: 16.672*
Patrimonio: 246.644*

Financiera Juriscoop

Clientes: 81.986
Cartera: 598.728*
Depósitos: 542.618*
T.C emitidas: 25,851 *

(* Millones de pesos)

Datos a Septiembre

EXPERIENCIAS

JURISCOOP ES FAMILIA*Mary Luz Fonseca, Asociada a Juriscoop desde hace 22 años.*

“Es un honor pertenecer a esta Cooperativa, por su fortalecimiento, por su amor al asociado, por la entrega, por los beneficios que nos dan, entre otras muchas cosas. Y es que **Juriscoop le ha aportado a mi vida oportunidades, para ser una mejor persona, fortalecerme como líder y poder dar a los demás lo mejor**”.

“Esta Cooperativa me ha permitido hacer muchas cosas: gracias a sus créditos pude hacer mi segunda carrera y ser parte de una pequeña empresa familiar. También he podido conocer Colombia y a muchos asociados y personas. Pero sobre todo he podido aprender con Juriscoop a ser más sensible frente a las necesidades de los demás”.

“**Aquí sientes el apoyo**, que no estás solo, te escuchan, te forman como líder, te dan capacitaciones, haces parte de eventos culturales, eventos recreativos, y no solamente para el asociado sino también para tus familiares, porque desde que abrieron el vínculo para asociarse uno puede invitar a otras personas a que hagan parte de Juriscoop. **Lo bueno siempre tiene que ser multiplicado, tiene que repartirse, y darse a conocer**”.

“Por eso agradezco mucho el poder decir que amemos a Juriscoop, que podamos decirle a los demás que vale la pena estar aquí, en una cooperativa fortalecida, sólida patrimonialmente y financieramente; con un gran compromiso social y valor agregado. En una cooperativa donde los entes de dirección y administración tienen adicional a su tarea de hacer una muy buena gestión, hacer de Juriscoop una de las mejores cooperativas del país. En definitiva en Juriscoop nos aman y por este amor es que nos protegen y nos cuidan”.

“No podría definir a Juriscoop en una sola palabra, Juriscoop es protección, apoyo, emprendimiento, pero sobre todo es familia”.



RETO DE LOS 21 DÍAS: CAMBIAR HÁBITOS PARA EMPEZAR UNA VIDA MÁS SALUDABLE



En la **década de los 60**, Maxwell Maltz, cirujano plástico de la Universidad de Columbia, **comenzó a ver que existía un patrón de conducta entre sus pacientes**. Por un lado, los que sufrían alguna amputación tardaban 21 días en dejar de sentir la conocida “sensación fantasma” después de la pérdida de una extremidad; y por otro, a las personas que modificaba algún rasgo del rostro, les llevaba también 21 días en acostumbrarse a su nuevo aspecto.

A partir de ahí inició un estudio en donde determinó que sus pacientes se demoraban 21 días en crear un nuevo hábito. Y estas sensaciones no las aplicaba únicamente a la parte física sino también en la parte emocional, como la pérdida de un ser querido, cambio de casa o el reto de un nuevo empleo, entre otros.

Entonces, ¿solo necesitamos 21 días para adquirir un hábito nuevo?

No es tan sencillo, pues debemos partir de la base en la que todos somos diferentes, por lo que quizás a al-

gunos les funcione el reto de los 21 días y otros necesitarán más tiempo para interiorizar el nuevo hábito. Aunque **lo más importante aquí es adquirir un compromiso, esforzarnos por conseguirlo y encontrar esa motivación extra sin la que no tendremos éxito**.

Pero cómo crear unos nuevos hábitos y no morir en el intento:

Puedes aplicar estos dos pasos:

1-Empieza con un nuevo hábito a la vez: Cambiar nuestra rutina puede ser lo más complicado y frustrante a la hora de querer empezar a tener una vida más saludable. Por eso es muy importante que lo que elijamos cambiar o mejorar sea algo que nos entusiasme.

- Si vivimos en un piso alto, subamos por las escaleras una vez al día, dejemos descansar al ascensor.
- Levantarnos 15 minutos antes y salir a correr puede ser nuestro objetivo.
- Tomar al menos dos vasos de agua al día. Una ayudita para cumplir este objetivo es tener siempre una botella de

agua cerca. Nada de excusas de no poder levantarnos.

Opciones como las anteriores podemos encontrar miles y aunque parezcan insignificantes pueden mejorar nuestro cuerpo y mente.

2-No vale desanimarse a la primera de cambio: No aceptamos excusas de se me olvidó; Hoy no puedo hacerlo; Empiezo de nuevo la semana entrante... Como dijimos arriba la motivación y las ganas serán el motor de conseguir lo que nos propongamos. ¡Sí se puede!

Una vez que hayas elegido un nuevo hábito y puesto en práctica durante mínimo 21 días seguidos, mide tus resultados. Detente a pensar si tu nueva rutina la sigues haciendo porque es un deber o si ya tu cuerpo la va asimilando como algo que necesita y que le hace bien.

Ahora sí, estamos preparados. ¿Qué hábito vas a elegir y cuando vas a empezar a ponerlo en práctica? Queremos saberlo.

RECONOCIMIENTO



Queremos hacer un reconocimiento especial a **Hamilton Márquez Guloso**, líder y directivo de la seccional de **Riohacha**.

Por su **liderazgo, creatividad y compromiso** con las actividades de su ciudad.

Gracias por ayudarnos a **mejorar cada día**.

EXPERIENCIAS

JURISCOOP ES COMPROMISO

Ibis Pinto, Asociada a Juriscoop desde hace 33 años.

“Para mi ser parte de la familia Juriscoop significa todo. Significa compartir, alegría, amor, disciplina. Significa estar en una empresa que tiene como principio filosófico la gente, sus asociados”.

“En estos 33 años como asociada, **Juriscoop me ha aportado muchísimo tanto en mi vida personal como profesional**. En primer lugar, me ha aportado ser mejor persona, a través de todas las capacitaciones que he recibido de la Cooperativa. Y en segundo lugar, me ha dado la posibilidad de poder educar a mis hijos a través de los créditos de los que dispone, sobre todo el crédito educativo sin interés que ha mejorado mi vida y la de muchos asociados que conozco”.

“**Juriscoop es la empresa de mis amores**, la que hace cumplir los sueños, siempre está ahí frente al bienestar de sus asociados, que como la pirámide de Maslow, va supliendo todas las necesidades que tenemos”.



YO GRUPO JURISCOOP

Protege tu salud y la de tu familia con **Coomeva Medicina Prepagada**. Y por ser **asociado a Juriscoop** recibe tarifas preferenciales para que llenes tu vida de bienestar.

Oro Plus Coberturas al 100%	Plata Joven Para menores de 35 años	Dental Elite Sonreír sin problemas
---------------------------------------	---	--

Más información: convenio@faresseguros.com
01 8000 961 338 - 3164963573

Coomeva Medicina Prepagada | **ERET** | **Seguros de Colombia**

YO GRUPO JURISCOOP

¡TRAÉ a tus familiares y Amigos* a la Cooperativa Juriscoop y GANA!

Recibe **\$25.000 pesos** por cada **nuevo asociado****.
Y disfruta junto a ellos de todos **nuestro beneficios**.

Hacemos parte de **tu vida**

JURISCOOP

*Amigos empleados del sector público.
**Aplican condiciones y restricciones.